

CALVO EN EL SALVADOR

¿Comercio a costa del Medio Ambiente salvadoreño?, ¿Atún a costa de la biodiversidad marina?

Cilia Hernández
miembro de Ecologistas en Acción

El Negocio del Atún

Sabemos que muchos productos de origen marino tienen en la actualidad un consumo que va aumentando día a día, en este caso el atún es el tercer producto del mar que se consume en el mundo, solamente superado por los camarones y los llamados pescados de fondo. En la industria del atún se integran dos grandes sectores: el sector extractivo (flota atunera) y el sector transformador (conservero, congelador y comercializador).

Al respecto, la flota de la Unión Europea, compuesta fundamentalmente por España (60 por ciento) y Francia (40 por ciento) captura cada año 500 mil toneladas de atún. Las empresas españolas con sus flotas atuneras congeladoras, **capturan cerca del 60 por ciento en aguas internacionales** y el resto mediante acuerdos con terceros países. Ante esto es importante recalcar que las especies demandadas por la industria atunera son fundamentalmente tropicales, por tanto se dirige a países latinoamericanos para la extracción de éstos.

El 58% (en volumen) de las conservas producidas en España corresponden al atún, alcanzando en el año 2004 un total de 182 mil toneladas, cuyo valor ascendió a 518 millones de euros (unos 700 millones de dólares). De esa forma **España, con un 16,4 por ciento de la producción mundial, se constituyó en el tercer productor de atún en conserva**, solamente superada por Tailandia (19,3 por ciento) y Estados Unidos (16,5). Según Ramón Núñez Gamallo en la Revista Galega de Economía (vol.15, núm.1, 2006) "El mayor reto [que tienen las conserveras] consiste en eliminar las restricciones que existen en la extracción de recursos y en el comercio", esto último quiere decir, entre otras cosas, que es indispensable reducir el pago de aranceles.

Según INTERATUN del 2002 al 2006 las importaciones de Atún aumentaron considerablemente a 52 mil toneladas, lo cual indica que se está extrayendo mucho atún del extranjero, a esto hay que sumarle que la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, las fábricas instaladas en Galicia son responsables por más del 70 por ciento de la producción de conservas y semiconservas de pescados en España. La industria atunera es una industria que se ha internacionalizando aceleradamente, empresas armadoras, acuícolas, elaboradoras y conserveras gallegas son propietarias de unas 35 plantas industriales fuera de España y más de 50 filiales radicadas en otros países. Las dos conserveras más grandes por su volumen de ventas de Galicia -y de España- son Jealsa y Calvo. Juntas, en el año 2005, ambas compañías elaboraron 120 mil toneladas de conservas.

En el caso español, el problema generado por la creciente liberalización y deslocalización, como le han llamado, está provocando problemas de desempleo y puede llegar a generar cierre de fábricas por traslado o por quiebra. El atún entra a España con el 24% de aranceles, sin embargo de acuerdo a las medidas que están siendo negociadas por la UE y La Organización Mundial del Comercio, OMC se prevé llegará a 0%, dejando que producto procedente de Asia, África y Latino América entren con más baratos a costa de mano de obra barata de esos países.

Según el sindicato de CC OO, calcula que en Galicia (potencia atunera y de otros productos de origen marino) habrá una pérdida de 7.000 empleos debido a estas medidas. Ya es un hecho que las grandes conserveras gallegas han apostado por realizar el corte, la cocción y limpieza de lomos de atún en países con costes laborales más bajos: África y Latino América. La búsqueda de nuevos países donde explotar bancos pesqueros va orientada en parte a esa explotación de recursos no propios y además a beneficios económicos mayores, pues a parte de conseguir materia prima, ya que algunos estados ceden su cuota de pesca a cambio de que se instalen fábricas en su territorio, es una forma de introducirse en nuevos mercados.

Otros factores importantes que deben de analizarse en este debate es que para Galicia, según los datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (Anfaco), **concentra el 77%**.

del empleo del sector de la conserva con 12.000 puestos de trabajo, de los cuales son mayoritariamente mujeres, es decir el sector esta feminizado, pues ocho de cada diez son mujeres, le siguen el País Vasco y Cantabria con el 8% y 7%. En toda España son 15.000 puestos¹, por tanto estamos hablando de un impacto considerable.

En este sentido, una de las empresas que le ha apostado a trasladar sus fábricas a regiones latinoamericanas es CALVO, una de las empresas líderes en España con 25% del mercado de atún y la cuarta atunera a escala mundial. Posee dos plantas de producción en Galicia, una en Italia, otra en El Salvador (proyectando una nueva) y dos en Brasil, poseía una en Venezuela que fue cerrada a mediados del año pasado (la fábrica que había en Venezuela fue absorbida por la de El Salvador, de tal forma que esta última abastece a todo el mercado de la región, sin embargo no se descartan otros factores político-comerciales del cierre de esa fábrica). Su filial brasileña Gomes da Costa, que fue adquirida hace tres años, capta 50 por ciento de ese mercado, facturando cerca de cien millones de euros al año. Esta última es el complejo de captura, recepción y procesamiento más grande de América Latina, que da beneficios comerciales importantes por la cantidad de producto extraído de la zona. Calvo cuenta con una flota pesquera compuesta por once atuneros, dos buques de apoyo y tres mercantes.

Delfines y el Atún:

Un impacto que no puede ser obviado es la cantidad de delfines que mueren a causa de la pesca de Atún en diferentes partes del mundo.

Según el Instituto Isla de la Tierra (Earth Island Institute, EII) siete millones de delfines han muerto como consecuencia de la pesca de atún en diferentes partes del mundo, esto plantea el impacto grave que se está haciendo en las especies marinas, pues no son solo los delfines lo que mueren, sino tortugas y tiburones que suelen estar junto a los bancos de atún, especialmente del atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*). Así mismo hay otras especies de delfines, entre ellos el manchado (*Stenella attenuata*), el tornillo (*Stenella longirostris*), y algunos otros que tienen los mismos hábitos alimenticios que el atún, por tanto es importante que se respeten las especies marinas cuando se captura este tipo de atún, sin embargo a pesar del monitoreo que se hace por organismos como EII con estándares internacionales de "Dolphin Safe", las muertes de animales marinos siguen.

En El Salvador no se conocen las reglamentaciones pesqueras, ni la persistencia en la mortalidad de los delfines por la pesca de la Calvo². Tampoco se conoce algún esfuerzo para conservar los recursos como el delfín o la tortuga marina que incidentalmente caen atrapadas en las redes. La comunidad científica ha alertado sobre el impacto de la pesca industrial de atún, ya que está terminando con algunas especies marinas en extinción, incluyendo aves. Eso se debe al exceso de redes usadas en las capturas. Los principales animales afectados son tiburones, tortugas marinas, pequeñas ballenas y delfines -de los que se calcula que sólo en el Océano Pacífico se han herido o matado a 4,4 millones-, además de otros mamíferos marinos y aves como el albatros.³

Caso de El Salvador:

Es en el año 2002 con la construcción de una planta procesadora de lomos de atún en La Unión y es en el 2003 cuando fue inaugurada la planta y cuando CALVO inicia sus operaciones en las costas salvadoreñas, hasta la fecha posee 750 personas empleadas, ubicada en la zona costera de La Unión, al oriente del país.

¹ Sequeiro, Natalia (2007). *La liberalización del comercio del atún amenaza a la conserva gallega*

<http://www.elcorreogallego.es/index.php?idMenu=2&idNoticia=229590>

² Según la EII, actualmente CALVO ha entrado en la lista de producto seguro, esto como resultado de haber sido clasificada como una de las empresas que no respetaba a los delfines en sus procedimientos de pesca por EII. Sin embargo, la EII continúa monitoreando a esta empresa que forma parte de Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC), que también tiene un estándar para la protección de delfines, pero que, según EII, realmente la IATTC o CIAT en español, no respeta esos estándares como lo promulga y hace una advertencia sobre esto. Para ver esta advertencia puede ir a este vínculo: <http://www.earthisland.org/dolphinSafeTuna/consumer/IATTCLabelAlert.html>

³ UNES, Red Sinti Techan- El Salvador; Bloque Popular – Honduras; Centro de Estudios Internacionales y Movimiento Social Nicaragüense – Nicaragua; Jubileo Sur Centroamérica. Deuda Ecológica de la Unión Europea con Centro América. Bases para el reclamo de Centro América a la Unión Europea. Deuda de la 19 a la 34.



Es curioso que para el acto de inauguración de la planta hayan participado dos personajes políticos: José Luis Calvo, presidente del Grupo y el Vicepresidente de la República Carlos Quintanilla Schmidt. José Luis Calvo ostenta desde el año 2003 el cargo de cónsul de El Salvador para la comunidad autónoma de Galicia y el vicepresidente de la época y socio de un bufete importante de abogados.

También es curioso que la designación en 2002 de José Calvo como cónsul de El Salvador en Galicia constituye una pista importante que se complementa con otra: El 20 de septiembre de 2001, con la firma de Manuel Fraga Iribarne, la Xunta de Galicia le había concedido al ya citado Carlos Quintanilla Schmidt (Vicepresidente de El Salvador) la Medalla de Galicia en su categoría de plata.

Para el año 2004, Calvo El Salvador despidió cerca de 300 trabajadoras por realizar un paro espontáneo en protesta por las abusivas condiciones de trabajo (jornadas extenuantes y no cumplimiento de los descansos semanales en la descarga de los barcos atuneros) y la falta de elementales medidas de seguridad: fugas en el sistema de refrigeración habían provocado que varias trabajadoras cayeran desmayadas, así como una serie de graves accidentes de trabajo. Además, las trabajadoras denunciaban que eran tratadas por los jefes y encargados con insultos y palabras soeces.

Tras una serie de cambios en el área comercial de la UE y EUA, CALVO se vio beneficiada con el SGP (Sistema General de Preferencias Plus (en el caso de la UE) y con el TLC y la cláusula de SGP con Estados Unidos, en el caso de la Unión Europea, los aranceles bajaron de 24 por ciento a cero para el producto exportado por CALVO, en el caso del TLC, CALVO puede exportar hacia Estados Unidos y otros países con los que El Salvador tiene Acuerdos de libre comercio como producto nacional salvadoreño, esto representa un aprovechamiento de las prerrogativas salvadoreñas, respaldadas por un sistema político y económico corrupto y preferente a la oligarquía salvadoreña.

La UE ante la negativa del gobierno salvadoreño de aprobar el acuerdo de la OIT, decidió dar plazo hasta el 31 de diciembre de 2006, de lo contrario El Salvador quedaría fuera de la SGPP, y ante la presión de CALVO de cambiar su planta a Nicaragua, pues estaban interesados en ingresar al mercado de la UE sin aranceles y la negativa del país se oponía a ello.

El surgimiento de sindicatos en la empresa, no significa que se estén respetando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, es más es curioso que al mismo tiempo que Calvo lanzara el primer “atún claro cero por ciento en materia grasa” en el Salón de la Alimentación que se celebró del martes 11 hasta el viernes 14 en Barcelona, España, en la cual se colocó al lado de las exigencias del consumidor preocupado por mantener una vida saludable, en El Salvador, ese mismo martes 11, pobladores de 16 cantones y caseríos del departamento de La Unión -donde la transnacional tiene su planta de producción- marcharon por las calles exigiendo el cierre del relleno sanitario ASIGOLFO (Asociación Intercomunal del Golfo de Fonseca). Y ¿Que tiene que ver CALVO con esta huelga?, pues en este relleno sanitario se depositan de 290 a 300 toneladas de basura diariamente, ocasionando malos olores y contaminación en los mantos acuíferos. Dentro de las toneladas de basura mencionadas se encuentran desechos de la empresa Calvo. Según Aurelio Ventura, líder comunitario “Esa empresa nos está tirando sus desechos de pescado, y está contaminando más, por el tipo de químicos que ellos utilizan para evitar los olores”, explicó el dirigente.

Tal parece que CALVO discrimina, mientras en Europa se preocupa por sus consumidoras y respeta en cierta medida los derechos de estas personas a un medio ambiente limpio y sus derechos laborales, en El Salvador en cambio las personas son desechables, a quienes se les pueden vulnerar sus derechos porque no son parte de su mercado, en palabras de la CEAL “mientras en Europa hacen buena letra, a El Salvador lo usan como basurero”.

Cuadro resumen de las acciones de CALVO y sus repercusiones en la sociedad salvadoreña:

Año	Acciones	Repercusiones
2003	Inicia funciones la empresa CALVO	400 toneladas de atún cada día, y la pregunta es ¿Qué pasara con el atún de las costas salvadoreñas dentro de 10 años? ¿Y las personas que viven de la pesca artesanal?
2004	Calvo El Salvador despidió cerca de 300 trabajadoras por realizar un paro espontáneo en protesta por las abusivas condiciones de trabajo.	300 personas desempleadas y sin ingresos económicos por defender sus derechos laborales.
2006	Inicio de operaciones de la segunda planta de CALVO en el Salvador.	Producción de 200 mil latas de atún y continua depredación de los mares por la pesca de arrastre de CALVO.
2006	Tras una serie de acciones de presión tanto diplomáticas, como comerciales, El Salvador ratifica el acuerdo de la OIT y entra en el SGPP de la UE.	Beneficio comercial para CALVO, pues se reducen los aranceles con los que entrará su producto en España y otras regiones de la UE.
2007	Empleadas, pues la mayoría son mujeres de la empresa inician sus acciones para conformar el sindicato, tal como lo estipulan los 4 convenios de la OIT.	CALVO inicia una serie de despidos hacia integrantes del sindicato. y mientras el caso se encuentra en la órbita judicial, la empresa se niega a reconocer la existencia legal del sindicato, pese a que oportunamente los trabajadores presentaron ante el Ministerio de Trabajo toda la documentación que la ley exige.
2007	El Grupo Calvo se niega a brindar explicación alguna y los convenios de la OIT siguen sin aplicarse. Mientras, la empresa continua exportando a la UE con arancel cero y explotando mano de obra barata.	Los ejecutivos de la empresa en El Salvador se negaron a recibir a los representantes de la UITA y a los dirigentes de la central española Comisiones Obreras.
2007	El 21 de Diciembre se produce una intoxicación a causa de las malas medidas de seguridad de la empresa para las trabajadoras.	Muchas mujeres tuvieron que ser evacuadas y llevadas a centros de salud, contrariando las ordenes del director de la Planta de llevarlas a sus casas. Estas mujeres se desmayaban, tenían vómitos y náuseas, fuertes dolores de cabeza, mareos, y se les cerraba la garganta creándoles una sensación de asfixia.

Para concluir con más detalle las violaciones a los derechos laborales por parte de Grupo CALVO El Salvador, recorro a un documento presentado por un abogado de FESPAD en el cual se plantean con detalle estos actos, como he dicho las siguientes notas son extractos de un documento del Lic. Danilo Flores, abogado laboral de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), El Salvador, presentado en marzo de 2006 y que ha sido retomado por el Tribunal Permanente de los Pueblos en la audiencia en Viena, 2006 :

Violaciones en el proceso de producción

El complejo instalado en La Unión cuenta con dos plantas para realizar su proceso de producción. Cuando los barcos pesqueros llegan las y los trabajadores clasifican lo recolectado, para ello todo el producto es puesto en un contenedor, de donde luego sale a través de una banda que se mueve a gran velocidad. Las y los trabajadores reciben el producto y lo clasifican, sin embargo aquí se encuentra *el primer punto de riesgo ya que por la velocidad a la que baja el pescado y por el tamaño de algunos de ellos se pueden sufrir graves accidentes, tal fue el caso de un trabajador que perdió la vista a consecuencia del golpe de un enorme atún.*

Tras su clasificación el pescado es llevado a un congelador de donde va siendo retirado a medida que lo demanda el proceso de producción. Para descongelarlos son colocados en unos recipientes con agua caliente, de aquí son enviados a la sección de corte. *En esta área han ocurrido graves accidentes, como la amputación de dedos con las máquinas con las que cortan los pescados.* Trabajadores y trabajadoras de la fábrica denunciaron en su momento que algunas de las y los trabajadores afectados fueron despedidos luego de ocurridos los accidentes y que si bien es cierto hubo otros que continuaron trabajando al poco tiempo también fueron despedidos.

Una vez descongelado y cortado el producto es enviado al área de limpieza, con frecuencia llega muy caliente, los y las trabajadoras se quejan por tener que mojarse las manos con agua fría luego de tener las manos calientes por la temperatura a la que el pescado es enviado, situación que les genera dolores en los huesos y músculos. Las trabajadoras y trabajadores denuncian que a algunas de ellas les han salido “pelotas” o “chibolas”^{*} en las manos, estas alteraciones físicas son frecuentes y son atendidas en la clínica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que está en la empresa pero denuncian el poco tiempo que les dan para la recuperación, por lo que tienen que volver a trabajar sin que la herida este bien curada. Trabajadoras y trabajadores de esta área denuncian además que *la empresa no les proporciona guantes razón por la cual se hieren las manos con gran frecuencia ante esto únicamente les ponen “dedales” para contener el sangramiento.*

Luego de la limpieza el pescado pasa al proceso de empaque, primero lo envuelven en bolsas, después lo sellan y es enviado a una máquina retraquiladora, en donde hunden el pescado envuelto en agua hirviendo, el cual es retirado por las trabajadoras sin utilizar guantes. *De igual manera no utilizan protección alguna para la vista por los vapores que se producen.* Finalmente, llenan unos anaqueles que contienen más de 30 bolsas en donde es almacenado el producto pendiente para su exportación.

Las y los trabajadores han señalado que el trato que les dan es sumamente exigente, llegando hasta el *maltrato verbal*, quejándose además que en la clínica empresarial solo hay *una doctora para alrededor de 1,400 trabajadoras y trabajadores.* La consulta la brindan únicamente entre las 8 y las 11 y media a. m. Las y los encargados de sección *les niegan permiso para ir a la clínica*, además de la imposibilidad de tener seguimiento de los padecimientos y mucho menos controles más completos de salud (exámenes de sangre, de pulmón, citologías, etc.) que sólo las dan en las clínicas en municipios o cabeceras departamentales, debido a las grandes limitantes para obtener permisos para este tipo de asistencia. Las medicinas no se las dan el mismo día, sino que las mandan a traer a la clínica departamental del ISSS y se las entregan hasta el día siguiente. Reclaman en este sentido su derecho a la asistencia médica y a una asistencia médica de calidad en virtud también de los descuentos que en concepto de salud les realizan.

Por otro lado, les limitan a las y los trabajadores el consumo del agua para que no tengan que ir al baño; a los patronos no les gusta que se retiren de sus lugares de trabajo, les cuentan los minutos pese a la existencia ya de personas con padecimientos de los riñones.

Anti-sindicalismo patronal

Todas las violaciones a los derechos humanos sufridas por las trabajadoras y trabajadores de la fábrica CALVO, que podemos resumir en *violaciones a la seguridad industrial* (falta de guantes, riesgos con la manipulación de bandejas, quemaduras con soda cáustica en el área de limpieza);

^{*} *Alteraciones físicas en forma de bola que aparecen en las manos.*

presión a las trabajadoras para el cumplimiento de metas; insultos; prohibición de consumir mucha agua para que no tengan que ir al baño; prohibiciones de permiso para acudir a la clínica instalada en la misma empresa, entre otras, motivaron a un grupo de trabajadoras y trabajadores a intentar organizar un sindicato para la defensa de sus derechos. Las y los trabajadores iniciaron contactos con sindicatos y comenzaron su labor de organización, para ello distribuyeron entre el personal de la empresa hojas volantes en las que denunciaban los atropellos que enfrentaban, anexándoles fotografías de compañeros amputados en el proceso de producción, así como la distribución de hojas de afiliación. La iniciativa tomó fuerza después de que varios de sus compañeros amputados en accidentes de trabajo fueron a la Asamblea Legislativa en junio de 2005 a denunciar a la empresa de capital español por las violaciones cometidas. Los promotores del movimiento, en su mayoría mujeres, apoyaron a los demandantes, haciéndose presentes a la Asamblea Legislativa en un gesto de solidaridad hacia sus ex compañeros.

Sin embargo, con esta acción la patronal identificó a las trabajadoras y trabajadores que participaban del esfuerzo, fue así como, el día 21 de julio de 2005, la señora Desirée Flores, supervisora de la empresa, de nacionalidad venezolana, llamó dentro de la empresa a varias trabajadoras, haciendo que éstas abrieran sus casilleros, registrándoles sus pertenencias y decomisándoles las hojas volantes y de afiliación de otras trabajadoras y trabajadores que habían decidido incorporarse al movimiento. A continuación las trabajadoras fueron llevadas ante el Jefe de Recursos Humanos, señor Eduardo Luis Meléndez Romero, quien les comunicó que ese era el último día que ellas laboraban para la empresa CALVO, informándoles que pasaran al Ministerio de Trabajo a reclamar el pago de sus prestaciones. Las trabajadoras y trabajadores despedidos no pudieron alegar la existencia de fuero sindical ya que no habían presentado al Ministerio de Trabajo la solicitud y demás documentos necesarios para comprobar el inicio del proceso de constitución de un sindicato.

A partir de ese día la empresa comenzó a despedir a todos aquellos empleados y empleadas que habían aceptado participar en la constitución del sindicato y que se encontraban en las hojas de afiliación. Testimonios de ex trabajadoras señalan que eran más de cuarenta las compañeras y compañeros afiliados, de igual manera, despidieron a otras y otros que no estaban afiliados. Posteriormente la empresa comenzó a contratar trabajadores y trabajadoras de municipios más alejados a Conchagua y La Unión, provenientes principalmente de los cantones el Gavilán, Ycuayquín, y Miraflores en San Miguel, a quienes según testimonios de trabajadores y ex trabajadoras la empresa va a traer en buses.

Suspensión de contratos

El día miércoles 14 de septiembre de 2005 la empresa CALVO hizo del conocimiento público que a partir del 16 de septiembre suspendería temporalmente sus operaciones, así como los contratos de trabajo de 800 empleados, alegando falta de materia prima en razón de la veda de 40 días que ordenó la Comisión Interamericana del Atún Tropical, un ente que regula la pesca de la especie en el Océano Pacífico.

La empresa declaró, a través de Miguel Ángel Peñalva, gerente general del Grupo CALVO, haber “aguantado lo máximo [ya que] la veda inició el 1 de agosto y pudimos llegar hasta hoy con el pescado, bajando incluso los niveles de trabajo”.

De acuerdo al Código de Trabajo (Art. 36 No. 1) la falta de materia prima por causa no imputable al patrono constituye uno de los motivos de fuerza mayor que pueden justificar la suspensión de los contratos de trabajo. Los efectos de la suspensión del contrato de trabajo son que el trabajador deja

de prestar su servicio y en consecuencia no recibe salario, medida que entra en efecto a partir del cuarto día de interrupción de las labores por el motivo alegado.

La suspensión finaliza cuando desaparece la causa que la motivó y en ningún caso puede durar más de nueve meses. En este sentido, al ocurrir cualquiera de estos dos motivos los trabajadores deben presentarse a trabajar, tres días después, estando el patrono obligado a dar aviso formal a los trabajadores de la reanudación.

Valoraciones

La situación que han enfrentado trabajadores y trabajadoras de la empresa CALVO Conservas El Salvador S.A. de C.V. es sumamente grave ya que ha evidenciado una conducta antisindical y discriminatoria, a todas luces violatoria de los derechos humanos. Antisindical porque el despido de más de cuarenta trabajadoras y trabajadores fue motivado, precisamente, por el esfuerzo que realizaban de constituir un sindicato para la defensa de los derechos laborales que les estaban siendo pisoteados, conducta que podría ser objeto incluso de responsabilidad penal por su evidente motivación discriminatoria, la de retirar, al considerar como no deseados, a todo aquel o aquella que tenga una adhesión o participación sindical (art. 246 Código Penal.).

A esta grave violación a los derechos laborales se le suma la ya larga lista de transgresiones a la seguridad personal e industrial antes enumeradas, así como las violaciones a los derechos a la salud, al salario y al trabajo que también fueron vulnerados con la suspensión de contratos acontecida en septiembre de 2005. Al respecto, desde nuestra perspectiva, la suspensión que hizo la empresa por el término de un mes fue excesiva en vista que existían zonas donde no había restricción de pesca pero sobretodo porque la veda para la pesca de atún ya había sido levantada; el Ministerio de Agricultura y Ganadería comunicó que la veda terminaba a la media noche del domingo 11 de septiembre.

En este sentido, despertó mucha inquietud la medida adoptada por la empresa ya que en virtud de la situación de violaciones a los derechos laborales que ha existido en ella se podría pensar que tras esta suspensión de labores se mantuvo el interés de despedir a trabajadores y trabajadoras que pudieran representar un “peligro” para la patronal en virtud que dos meses atrás la empresa CALVO había despedido a las trabajadoras y trabajadores que intentaban constituir el sindicato, y que mejor ocasión que ésta para acabar de “eliminar” a los posibles focos de “desestabilización”.

Por otro lado, la suspensión de contratos realizada es sumamente cuestionable desde el punto de vista ético ya que llama mucho la atención cómo las empresas cuando enfrentan limitantes o dificultades, aparentemente justificables, recurren con gran facilidad a la afectación de los derechos de las y los trabajadores para compensar esos posibles desequilibrios, es decir, para las empresas en épocas de crisis sí es posible sacrificar el bolsillo y los derechos de los trabajadores y trabajadoras pero en épocas de abundancia es impensable hacer una justa distribución de ganancias entre los empleados y empleadas. El sacrificado de siempre es el más débil y desprotegido.

Esta última experiencia vivida por las y los trabajadores de la empresa CALVO es sin lugar a dudas una de las puntas de lanza para continuar implementando en El Salvador medidas violatorias de flexibilidad laboral, transgresiones que no se detendrán si en la empresa no logra constituirse un movimiento u organización sindical capaz de denunciar, demandar y poner freno a las arbitrariedades de la patronal.”

BIBLIOGRAFÍA

CEAL: Centro de Estudios y Apoyo Laboral. La doble personalidad de CALVO. [<http://ceal-dlca.blogspot.com/search/label/calvo>]

Earth Island Institute. *Dolphin Safe Tuna*. [<http://www.earthisland.org/dolphinSafeTuna/consumer/IATTClabelAlert.html>]

Enildo Iglesias y Gerardo Iglesias; La novela del Grupo Calvo en El Salvador. Sirel / La Insignia, mayo del 2007. [http://www.lainsignia.org/2007/junio/ibe_001.htm]

Organización Internacional del Atún; La industria del Atún. INTERATUN [<http://www.interatun.com/SectorAtunero.html>]

Sequeiro, Natalia (2007). *La liberalización del comercio del atún amenaza a la conserva gallega* [<http://www.elcorreogallego.es/index.php?idMenu=2&idNoticia=229590>]

Tribunal Permanente de los Pueblos. Audiencia sobre Políticas Neoliberales y Transnacionales Europeas En América Latina y el Caribe. Viena, Austria. 10-12 de Mayo del 2006

UNES, Red Sinti Techan- El Salvador; Bloque Popular – Honduras; Centro de Estudios Internacionales y Movimiento Social Nicaragüense – Nicaragua; Jubileo Sur Centroamérica. Deuda Ecológica de la Unión Europea con Centro América. Bases para el reclamo de Centro América a la Unión Europea. Deuda de la 19 a la 34.